



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

De acuerdo con los artículos 44.2 y 46.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y tras la celebración de elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011 y constitución y organización de la nueva Corporación Local en fechas 11 de junio de 2011 y 22 de junio de 2011, se hace pública la designación de Tenientes de Alcalde, Tesorero y delegación de funciones en Concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D.<sup>a</sup> María Antonia Ontoria García.
- Segundo Teniente de Alcalde: D.<sup>a</sup> María Dolores Molero Martín.
- Tesorero: D.<sup>a</sup> María Dolores Molero Martín.
- Delegación de funciones:

Sociocultural, Turismo, Promoción y Desarrollo, Participación Ciudadana y Modernización en D.<sup>a</sup> María Antonia Ontoria García.

Administración, Hacienda y Personal en D.<sup>a</sup> María Dolores Molero Martín.

Infraestructuras y Medio Ambiente en D. Jesús Pintado Arias.

En Gumiel de Izán, a 21 de julio de 2011.

El Alcalde,  
Jesús Briones Ontoria